



APC-COLOMBIA
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

Código: A-FO-103 - Versión: 04 - Fecha: Marzo 01 de 2017



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No: 20181500017033

MEMORANDO

Bogotá, D.C., 2018-12-24

PARA: CARLOS AUGUSTO CASTAÑO CHARRY
Director Administrativo y Financiero
DE Asesor con Funciones de Control Interno
ASUNTO: Informe final Resultado Auditoría Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Respetado Dr. Carlos.

En cumplimiento del Programa de Auditoría de la vigencia 2018 y dando alcance al procedimiento de auditoría del proceso de Evaluación, Control y Mejora y una vez cumplidas la etapa de cierre de la auditoría, realizada el pasado 20 de diciembre de 2018, remito el informe final de resultado de la auditoría al sistema descrito en el asunto.

Así mismo, solicitar indicar a quien corresponda se inicie con la etapa de formulación del Plan de Mejoramiento, que subsane los hallazgos encontrados y se tomen medidas con respecto a las recomendaciones entregadas.

cordialmente,

ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES

Anexos:
Copia: Julio Cesar Cadavid, Coordinador Grupo Talento Humano.
Proyectó: ALEX ALBERTO RODRIGUEZ CUBIDES
Revisó:





APC-COLOMBIA
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

INFORME EJECUTIVO-AUDITORIA

Código: C-FO-014 - Versión: 02 – Fecha: octubre 31 de 2018

AUDITORÍA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Vigencia 2018

Objetivo de la Auditoría: Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072, Título 4 Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, del cumplimiento de los planes de mejora resultado de la auditoria vigencia 2017 y de las disposiciones definidas por la alta dirección para la mejora del sistema.

Alcance de la Auditoría: Instalaciones (Carrera 10 No. 97A 13 Piso 6 Torre A Edificio Bogotá Trade Center), Actividades, procesos y servicios de APC Colombia y sitios de influencia o control bajo el SGSST Ciclo PHVA del SGSST

Método de Auditoría:

- ✓ Entrevistas a responsables de las actividades de implementación, registro, análisis y evaluación del sistema.
- ✓ Entrevista a miembros de la Brigada de Emergencia y Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo – COPAST
- ✓ Entrevistas a funcionarios y contratistas
- ✓ Pruebas de recorrido por lugar sede de APC-Colombia



Positivo

- El Sistema es acorde con la Evaluación de la Resolución 1111, cumple en un 97% con las disposiciones mínimas que aseguran la actividad laboral de los trabajadores y contratantes.
- Los responsables del Sistema revisan y actualizan la política acorde con los cambios tanto en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Artículo 2.2.4.6.6. Nueva política aprobada por la directora general 26-11-2018
- Identifica y define procedimientos para prevenir y controlar amenazas.
- Identifica, sigue y mantiene control sobre el sistema de riesgos laboral



Por mejorar

- No se cumple con la disposición de actualizar el normograma cada vez que se identifiquen nuevas normas referidas al Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad del Trabajo. Al revisar el normograma publicado en la web oficial de APC-Colombia, tanto con la responsable de la implementación del sistema como con la asesora jurídica se pudo constatar que ésta no está completa, ya que faltan los decretos 1496 (seguridad química) y 2058 Creación del Sistema de Afiliación Transaccional), ambos de la vigencia 2018.





APC-COLOMBIA
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

INFORME EJECUTIVO-AUDITORIA

Código: C-FO-014 - Versión: 02 – Fecha: octubre 31 de 2018

Por mejorar

- No se cuenta con la documentación de exámenes médicos y de laboratorio del personal que presta servicios de aseo y cafetería (servicio tercerizado). Adicional no se encontró el certificado de trabajo en alturas que debe proporcionarlo el contratista del personal que ejecuta ese tipo de actividades.
- APC-Colombia, no cumple con el estándar propuesto por la Norma Técnica Colombiana 2885, sobre la colocación de extintor en el salón de la cafetería, el cual se encuentra obstruido visualmente y sin señalización. Adicional no tiene señalización.
- Los avisos de señalización de salidas de evacuación y de situaciones de emergencia No cumple con los estándares internacionales tal como lo establece la Norma ISO 16069.
- APC-Colombia, no ha definido un plan de continuidad del negocio como resultado de los incidentes presentados durante la vigencia 2017. Hechos que se presentaron en el edificio por la emisión de olores químicos fuertes que hicieron durante tres días que la sede fuera evacuada y los funcionarios enviados a casa. El Plan de Gestión de Continuidad del Negocio debe estar basado en el diseño de procedimientos y estrategias cuando este tipo de interrupción se presente y, de esa manera, controlar el impacto como consecuencia de la materialización de un riesgo. Adicional a ello, la Entidad debe definir planes complementarios tales como: Plan de Comunicación de Crisis, Plan de evacuación de edificios, Plan de respuesta por ciberincidentes, Plan de Recuperación de Desastres, Planes de Contingencia.
-



APC-COLOMBIA
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

INFORME EJECUTIVO-AUDITORIA

Código: C-FO-014 - Versión: 02 – Fecha: octubre 31 de 2018

Por mejorar

- Se incumple con la regulación interna sobre almacenamiento de alimentos en la nevera, tal como quedó evidenciado el día 11-12-2018, al realizar recorrido por la cafetería y encontrar (según registro fotografico) un estuche de color negro seguramente con algún producto organico.
- No se tiene implementada medidas de seguridad para la conservación de los registros y documentos que soportan el SGS-ST, teniendo en cuenta que se evidencia registros de datos sensibles en el archivo "COOPERACION INTERNACIONAL - APC COLOMBIA NIT 9004848521 - RECOMENDACIONES.xls", que se encuentra localizado en el equipo de compute de la Profesional Especializada en la ruta CONDICIONES DE SALUD - SGSST - 2018 DOCUMENTOS





APC-COLOMBIA
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

INFORME EJECUTIVO-AUDITORIA

Código: C-FO-014 - Versión: 02 – Fecha: octubre 31 de 2018



Recomendaciones

Revisión por la dirección

- ❖ La revisión por la dirección se realice de forma presencial
- ❖ La Revisión por la Dirección se efectué antes de finalizar cada vigencia con el fin de incorporar en el plan de trabajo de la siguiente vigencia las decisiones de la alta dirección.
- ❖ Las decisiones y compromisos acordados en la revisión por la dirección se documenten, se publiquen y se formulen los planes de mejora con las acciones y oportunidades correctivas y preventivas que se requieran.
- ❖ Los responsables de la implementación, seguimiento y evaluación del SGS-ST, deben asegurar que la información para la revisión por la dirección presente los aspectos críticos que puedan estar afectando la implementación, la adecuación y efectividad del sistema. (Metas, Indicadores de riesgos, Planes de Prevención y de emergencia entre otros temas).



APC-COLOMBIA
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

INFORME EJECUTIVO-AUDITORIA

Código: C-FO-014 - Versión: 02 – Fecha: octubre 31 de 2018

Recomendaciones

Operación del Sistema

- ❖ Asegurar que los miembros de la organización reciben de manera adecuada y oportuna información sobre la eficacia del Sistema en el control de los riesgos que amenazan la salud y la seguridad.
- ❖ Asegurar que todas las regulaciones internas que se dispongan en materia de prevención y corrección se comunican por los canales dispuestos para ello.
- ❖ Asegurar que el ejercicio de Rendición de Cuentas sea permanente, que agregue valor para la toma de conciencia por parte de todos los miembros de APC-Colombia.

Elaboró: Alex/R.



APC-COLOMBIA

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

Código: C-FO-015 - Versión: 02 – Fecha: octubre 31 de 2018

**AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA
APC-COLOMBIA**

**INFORME DE RESULTADO DE AUDITORÍA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

CONTROL INTERNO

Bogotá, D.C. 24 diciembre de 2018



APC-COLOMBIA

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

Código: C-FO-015 - Versión: 02 – Fecha: octubre 31 de 2018

Tabla de Contenido

Introducción
Objetivo General
Objetivos Específicos
Alcance
Marco Legal
Desarrollo Metodológico
Resultados de Auditoría
Recomendaciones



Introducción

El Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, en el Artículo 2.2.4.6.1. , define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Así mismo en artículos subsiguientes manifiesta¹:

“El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar)”.

¹ Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.4



APC-COLOMBIA

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

Código: C-FO-015 - Versión: 02 – Fecha: octubre 31 de 2018

Objetivo General

Verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1072, Título 4 Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo, del cumplimiento de los planes de mejora resultado de la auditoria vigencia 2017 y de las disposiciones definidas por la alta dirección para la mejora del sistema.

Objetivos Específicos

- I. Establecer la conformidad del sistema de acuerdo con los requisitos exigidos y,
- II. Presentar recomendaciones y generar valor para la toma de decisiones para la mejora del sistema con base a los resultados de la auditoría.

Alcance

Instalaciones (Carrera 10 No. 97A 13 Piso 6 Torre A Edificio Bogotá Trade Center), Actividades, procesos y servicios de APC Colombia y sitios de influencia o control bajo el SGSST Ciclo PHVA del SGSST.

Marco Legal

- Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo, 1072 de 2015.
- Resolución 1111 de 2017



Desarrollo metodológico

- Entrevistas a responsables de las actividades de implementación, registro, análisis y evaluación del sistema.
- Entrevista a miembros de la Brigada de Emergencia y Comité Paritario de Salud y Seguridad en el Trabajo –COPAST
- Entrevistas a funcionarios y contratistas
- Pruebas de recorrido por lugar sede de APC-Colombia

Resultados de auditoría

Una vez se realizó por parte del auditor líder las verificaciones documentales soporte del sistema a través de la herramienta Brújula y las correspondientes entrevistas a los funcionarios profesionales, responsables de la implementación, seguimiento y evaluación del sistema, así como de observar y aplicar referentes normativos acerca de la contratación de servicios con terceros. Se ejecutaron entrevistas con algunos miembros del COPASST y de la Brigada de Emergencia. Se realizaron recorridos por las instalaciones de la sede de APC-Colombia.

Los resultados de la auditoría son presentados de la siguiente manera: i- Aspectos No conformes y ii- Recomendaciones.

Aspectos NO Conformes

Los aspectos NO conformes, se declaran como incumplimientos de un requisito o disposición de la norma. Para el caso del sistema de la seguridad y la salud en el trabajo, la NO conformidad tiene carácter legal y es un imperativo que se cumpla totalmente lo dispuesto para la entidad.

El resultado de la NO conformidad declarada por Control Interno, se debe llevar a la formulación de un plan de mejoramiento en el cual se definen acciones correctivas y preventivas. Las primeras para subsanar las causas del



hallazgo y las segundas como mecanismo de control para evitar que se vuelvan a presentar causas que afecten la integridad del sistema.

- I. No se cumple con la disposición de actualizar el normograma cada vez que se identifiquen nuevas normas referidas al Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad del Trabajo. Al revisar el normograma publicado en la web oficial de APC-Colombia, tanto con la responsable de la implementación del sistema como con la asesora jurídica se pudo constatar que ésta no está completa, ya que faltan los decretos 1496 (seguridad química) y 2058 Creación del Sistema de Afiliación Transaccional), ambos de la vigencia 2018.
- II. No se cuenta con la documentación de exámenes médicos y de laboratorio del personal que presta servicios de aseo y cafetería (servicio tercerizado). Adicional no se encontró el certificado de trabajo en alturas que debe proporcionarle el contratista del personal que ejecuta ese tipo de actividades.
- III. APC-Colombia, no cumple con el estándar propuesto por la Norma Técnica Colombiana 2885, sobre la colocación de extintor en el salón de la cafetería, el cual se encuentra obstruido visiblemente y sin señalización. Adicional no tiene señalización.
- IV. Los avisos de señalización de salidas de evacuación y de situaciones de emergencia No cumple con los estándares internacionales tal como lo establece la Norma ISO 16069.
- V. APC-Colombia, no ha definido un plan de continuidad del negocio como resultado de los incidentes presentados durante la vigencia 2017. Hechos que se presentaron en el edificio por la emisión de olores químicos fuertes que hicieron durante tres días que la sede fuera evacuada y los funcionarios enviados a casa. El Plan de Gestión de Continuidad del Negocio debe estar basado en el diseño de procedimientos y estrategias cuando este tipo de interrupción se presente y, de esa manera, controlar el impacto como consecuencia de la materialización de un riesgo. Adicional a ello, la Entidad debe definir planes complementarios tales como: Plan de Comunicación de Crisis, Plan de evacuación de edificios, Plan de respuesta por ciberincidentes, Plan de Recuperación de Desastres, Planes de Contingencia.



Recomendaciones

Las recomendaciones entregadas por Control Interno, son dadas en virtud de lo preceptuado en el concepto de auditoría-Norma Internacional para la práctica de auditoría interna-, con el propósito de asegurar los procesos de la dirección general de la entidad como responsable del sistema y para la acción contra los riesgos que pueden afectar la eficiencia, eficacia y efectividad del sistema de gestión y en especial para el caso de la auditoría “la salud y la seguridad de los trabajadores de APC-Colombia, los contratistas y visitantes”.

- I. La revisión por la dirección se realice de forma presencial
- II. La Revisión por la Dirección se efectué antes de finalizar cada vigencia con el fin de incorporar en el plan de trabajo de la siguiente vigencia las decisiones de la alta dirección.
- III. Las decisiones y compromisos acordados en la revisión por la dirección se documenten, se publiquen y se formulen los planes de mejora con las acciones y oportunidades correctivas y preventivas que se requieran.
- IV. Los responsables de la implementación, seguimiento y evaluación del SGS-ST, deben asegurar que la información para la revisión por la dirección presente los aspectos críticos que puedan estar afectando la implementación, la adecuación y efectividad del sistema. (Metas, Indicadores de riesgos, Planes de Prevención y de emergencia entre otros temas).
- V. Asegurar que los miembros de la organización reciben de manera adecuada y oportuna información sobre la eficacia del Sistema en el control de los riesgos que amenazan la salud y la seguridad.
- VI. Asegurar que todas las regulaciones internas que se dispongan en materia de prevención y corrección se comunican por los canales dispuestos para ello.
- VII. Asegurar que el ejercicio de Rendición de Cuentas sea permanente, que agregue valor para la toma de conciencia por parte de todos los miembros de APC-Colombia.



- VIII. Elaborar y aplicar los planes que se requieran para asegurar la continuidad del negocio por cualquier interrupción que afecte la normal prestación del servicio.
- IX. El análisis y evaluación del Sistema debe asegurar que se identifiquen, adopten y se apliquen las medidas correctivas y preventivas por parte de la alta dirección, evitando que se repita lo de la evaluación de la vigencia 2017 y primer trimestre de 2018, en la cual no hubo manifestación de los responsables, pese a tener que cumplir con 24 funciones asignadas por el decreto 1072 de 2015.

Elaboró: Alex/R



APC-COLOMBIA

Agencia Presidencial de Cooperación Internacional

Código: C-FO-015 - Versión: 02 – Fecha: octubre 31 de 2018

Anexo: Se anexa informe ejecutivo de auditoría xxxx folios -Formato C-FO-014-Versión Vigente

Proyectó:

Revisó: